



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EZEIZA

ARTÍCULO 1°. Créase la Universidad Nacional de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires, con sede y asiento de sus autoridades en el partido homónimo, la que se regirá por el régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo queda facultado para gestionar y aceptar del gobierno de la provincia de Buenos Aires, de la Municipalidad de Ezeiza y de entes públicos y privados, la cesión de bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la Universidad Nacional de Ezeiza.

ARTÍCULO 3°. Formará parte de la Universidad Nacional de Ezeiza, la actual Universidad Provincial de Ezeiza. A tal fin, se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para celebrar convenio, por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la transferencia a la nueva universidad de los bienes muebles e inmuebles de la universidad provincial, los servicios educativos que se acuerden, el personal docente y no docente, y sus alumnos/as.

ARTÍCULO 4°. El convenio referido en el artículo 3° debe garantizar:

- a) Que el personal docente y no docente transferido mantenga la situación de revista en que se encontrasen a la fecha de la transferencia;
- b) Que su retribución no sea inferior a la que perciben a la fecha de la transferencia;
- c) Que se reconozca su antigüedad en la carrera.

ARTÍCULO 5°. Se debe garantizar la incorporación a la nueva universidad de todos/as los/as alumnos/as de la universidad provincial, reconociéndoles su situación académica, la que resultará acreditada con las constancias de los registros oficiales a la fecha de la efectiva transferencia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 6°. El Ministerio de Educación, designará un Rector organizador, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 49 de la ley 24.521.

ARTÍCULO 7°. Las autoridades de la Universidad Nacional de Ezeiza serán elegidas de conformidad con el procedimiento que establece la Ley 24.521 De Educación Superior.

ARTÍCULO 8°. La creación de la Universidad Nacional de Ezeiza que se dispone por la presente ley queda sujeta para su implementación a la concreción del convenio al que se alude en el artículo 3° con las condiciones previstas en el artículo 4° de la presente ley.

ARTÍCULO 9°. El Ministerio de Educación de la Nación debe constituir una comisión especial que tendrá como misión preparar, en el menor término posible, los instrumentos necesarios para concretar la transferencia establecida de conformidad con el artículo 3° de la presente ley.

ARTÍCULO 10. Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán atendidos con partidas de crédito que, para las Universidades Nacionales, determine el Ministerio de Educación, hasta la inclusión de la Universidad Nacional de Ezeiza en la Ley de Presupuesto y con todo otro recurso que ingrese por cualquier título.

ARTÍCULO 11. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Victoria Tolosa Paz
Mónica Litza
Juan Carlos Alderete
Alicia Aparicio
Leonardo Grosso
Jimena López
Julio Pereyra
Natalia Souto
Claudia Ormachea
María Rosa Martínez
Carlos Selva
Daniel Gollán



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2009 se creó la Universidad Provincial de Ezeiza mediante Ley 14.006 sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y promulgada por decreto 1022/09. La iniciativa fue promovida por la Diputada (MC), Dulce Granados.

Desde 2011 Dulce Granados presentó distintos proyectos de ley con el fin de crear la Universidad Nacional de Ezeiza, siendo sus fundamentos principales la creación de una universidad que esté al servicio de la comunidad, como respuesta a los nuevos desafíos que interpelan la vida social, económica y política, y produzca un desarrollo científico y tecnológico que mejore la competitividad y ayude a encontrar nuevos horizontes para las diversas problemáticas de los diferentes sectores sociales.

El área de influencia de la Universidad de Ezeiza abarca gran parte del Conurbano sur del Gran Buenos Aires, principalmente los municipios aledaños de Esteban Echeverría, Cañuelas, Lobos, Presidente Perón y San Vicente y con menor incidencia algunas localidades de la zona sur de La Matanza.

Es necesario destacar que la oferta educativa de la Universidad de Ezeiza cubre una zona de vacancia que se extiende al territorio de América Latina y el Caribe en términos de formación aeroportuaria estatal universitaria.

La Universidad de Ezeiza atiende las demandas de formación que sean identificadas como necesarias para su contexto socio-comunitario y productivo en general, en un proceso de interlocución diversificada con representantes de los ámbitos académico, productivo, cultural y político.

En su propuesta de estatuto se establecen como objetivos: a) formar profesionales competentes en el ámbito de la tecnología y el desarrollo productivo con eficiencia, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social; b) asumir una conducta de real compromiso con el medio ambiente, tendiendo a una utilización sustentable de los recursos naturales, exigiendo el cuidado y uso racional de los mismos; c) atender el desarrollo de la riqueza Provincial y Nacional prestando asistencia científica y técnica a las entidades públicas y privadas para satisfacer necesidades del medio socio-productivos; d) asumir un compromiso activo con los principios democráticos y la plena vigencia de los derechos humanos, la diversidad cultural, la participación comunitaria, la transparencia de sus actividades y un ejercicio democrático de la autonomía que la ley le confiere; e) entender y promover el desarrollo como un proceso situado, entendido éste como una construcción social, trama de relaciones, actividades e instituciones



H. Cámara de Diputados de la Nación

que no se limitan a un espacio geográfico determinado; f) conformar una comunidad de trabajo integrada por docentes, no docentes, estudiantes, autoridades y fuerzas vivas de la sociedad en su conjunto, abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio dentro del más amplio contexto de la cultura nacional a la que servirá con su gestión; g) participar activamente en la solución de problemas relacionados con las necesidades de la región mediante el desarrollo de acciones conjuntas con otras universidades y el sistema educativo de la región; h) ofrecer servicios y asesorías, rentadas o no, a instituciones públicas o privadas y asociarse para el desarrollo y utilización de los bienes físicos o intelectuales; i) contribuir a una efectiva articulación de los estudios realizados en la Universidad con la oferta educativa vigente en el Sistema Educativo Nacional, el mercado laboral y el sistema aeroportuario integrado nacional; j) desarrollar una propuesta de excelencia para la formación y capacitación de profesionales en el ámbito de la industria aeronáutica y el transporte aéreo; k) promover la transferencia de saberes técnico-profesionales en acuerdo con las demandas del mercado aeroportuario y l) propender a la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito de la problemática aeroportuaria.

El desarrollo de la política académica se inscribe en el marco de los principios de inclusión, calidad y cooperación con el mundo del trabajo. La formación de profesionales competentes en el ámbito de la tecnología y el desarrollo productivo con eficiencia, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social constituye uno de sus principales objetivos y es por ello que la Universidad de Ezeiza se plantea como desafío el diseño de una oferta que entienda a la enseñanza como un proceso centrado en la práctica profesional. Para fortalecer este proceso se organizarán trayectos de formación docente continua y de intercambio con instituciones y organismos afines que aseguren la implementación de una política curricular tanto de diseño como de desarrollo que atienda al eje señalado.

La Universidad de Ezeiza asume como concepción de comunidad universitaria una visión amplia que incluye a los sujetos individuales y colectivos de todo el territorio de su área de influencia, excediendo las categorías de alumno/a, docente y no docente y como ámbito de formación universitaria un espacio que excede los límites del edificio sede. Desde esta perspectiva gestiona su política de alianzas estratégicas como institución pública en una triple dimensión: espacios de formación asociados a los proyectos de desarrollo local, regional y nacional, patrimonio al servicio de la comunidad y publicación de sus actos.

En cuanto a las cuestiones socioeconómicas, la Universidad de Ezeiza se instala como una estrategia de desarrollo local, regional, nacional e internacional por cuanto su oferta tiene como propósito implementar carreras y acciones de extensión e investigación vinculadas al desarrollo aeroportuario, al desarrollo tecnológico y al desarrollo humano y organizacional.

Entre las principales razones socioeconómicas se señalan por su relevancia específica las siguientes:



H. Cámara de Diputados de la Nación

- El partido de Ezeiza registra el segundo índice de crecimiento poblacional según los datos del último censo y un sustantivo equipamiento de infraestructura habitacional.
- Es junto a Esteban Echeverría y San Vicente uno de los partidos de mayor crecimiento en el sector industrial y de servicios. Se destacan el desarrollo de dos nuevos espacios productivos: el corredor Ezeiza-Cañuelas de la autopista homónima entre los km 40 y 45 y, la instalación de un parque industrial de gestión privada inter-empresaria en la localidad de Jorge Canning.
- El municipio de Ezeiza implementa diversas estrategias de promoción de desarrollo local. Se ha fortalecido el desarrollo de la industria aeroportuaria.

En este escenario resulta indispensable generar un espacio de formación para el desarrollo de capacidades calificadas tanto en el plano individual como institucional, necesidad a la cual la Universidad de Ezeiza aspira a satisfacer en un marco de construcción intersectorial con el mundo del trabajo.

La creación de la Universidad de Ezeiza como una Universidad Nacional, se enmarca en las principales líneas de política nacional, contribuye a la construcción de un modelo de desarrollo social y productivo. En este sentido, la institución contribuye a consolidar el rol de las instituciones públicas, en especial las del estado nacional; fortalecer e impulsar el desarrollo económico en el marco de la justicia social; y en virtud de lo que establece el Estatuto de la Universidad, se pretende contribuir con la producción y distribución de conocimiento así como de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región y la nación, a fin de mejorar la calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad.

La Universidad prioriza el vínculo y la cooperación entre los distintos productores del saber, transformar la información en conocimiento y ofrecer respuesta a las necesidades surgidas de la sociedad. Esta misión supone un modelo de institución que, sin abandonar sus objetivos específicos, refuerza el rol de compromiso de la Universidad para con su medio. Con ello, no subordina su labor a tareas solamente científicas y técnicas, sino que se asume como espacio de articulación y cooperación de la sociedad.

La Universidad viene a cumplir funciones vinculadas a la calidad y la pertinencia de la formación superior; la eficiencia y transparencia en la gestión institucional; y el compromiso con la sociedad; claros lineamientos de política nacional relacionados con la educación, la sociedad y las instituciones políticas.

Su misión se presenta consistente con los ejes constitutivos que avalan su creación: la inclusión social y educativa, el emprendimiento responsable de unidades económicas competitivas que favorezcan el desarrollo local y provincial en el contexto de un proyecto



H. Cámara de Diputados de la Nación

nacional, y la conformación de un espacio de reflexión crítica y de profundización del conocimiento social y cultural y, dentro de éste, de un reconocimiento de saberes no formales suficientes para ser aprovechados en el nivel superior.

En cuanto a la pertinencia de la propuesta académica, se proponen carreras necesarias en el medio y con perfiles técnicos y profesionales singulares, vinculadas a sus líneas específicas de desarrollo regional y nacional, de modo de no superponer ofertas preexistentes en otras universidades e instituciones educativas.

Asimismo, la vinculación y articulación de las políticas formativas de la Universidad deben atravesar todos los niveles y disciplinas, de manera de funcionar efectivamente como un sistema coordinado, que concentrado en sus objetivos específicos no pierda de vista su misión política estratégica.

Se ha identificado también la necesidad de fortalecer y desplegar las capacidades y condiciones indispensables para el desarrollo regional. La base científica y tecnológica es clave para las funciones de apuntalar, sostener e impulsar las actividades productivas, de servicios, en estos territorios.

Como es sabido, cualquier proyecto institucional basa sus objetivos e integración en tendencias históricas que justifican su construcción. La presente etapa supone un punto de inflexión. Presenciamos un reordenamiento mundial que propone un enorme desafío a los planes nacionales y regionales. Las tensiones entre las regiones y la competencia por recursos estratégicos ofrecen condiciones históricas críticas, especialmente para las naciones que disponen de dichos recursos pero que no han dispuesto toda su capacidad para desplegar las condiciones necesarias que les proporcione seguridad, bienestar y justicia social.

Otra condición del momento se conforma con el grado de desarrollo productivo y de servicios de la zona de influencia. La plataforma productiva que se impulsa y que se advierte en los polos de desarrollo locales y regionales, exige un organismo que piense estratégicamente ese proceso y que proporcione una base científica y tecnológica, así como el conocimiento necesario para la formación y capacitación de quienes serán los protagonistas; los sujetos de la actividad productiva y de servicios, enmarcados en un gran programa de desarrollo nacional.

Finalmente, los niveles de crecimiento de la región requieren del desarrollo combinado de las fuerzas productivas de manera de garantizar su fortaleza y continuidad. Así, la institución educativa de nivel superior, en especial la universidad pública, otorga la estructura necesaria para la integración, articulación y potenciación de las diferentes áreas, en beneficio de la sociedad.

Los indicadores de crecimiento demográfico se reflejan en el impulso de la actividad económica y comercial; se registran nuevos emprendimientos productivos, así como el vigoroso desarrollo de servicios públicos. Uno de los ejes del natural desarrollo de la región lo constituye



H. Cámara de Diputados de la Nación

el Aeropuerto Internacional. Sobre este polo de actividad se desprenden múltiples servicios relacionados junto a otras actividades periféricas. En este aspecto, se han identificado un conjunto de necesidades técnicas y profesionales específicas que no encuentran un soporte institucional destinado a resolverlas. La creación y consolidación de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) por parte del Estado Nacional requiere un espacio de formación específico que fortalezca y profesionalice sus recursos estratégicos. La creación de la Universidad de Ezeiza se erige como el centro formativo, académico y científico sobre el cual apoyar el fuerte desarrollo del sector de operaciones y servicios aeronáuticos.

Las áreas tecnológicas identificadas como estratégicas para las políticas de estado son: Ingeniería de Software, Señales, Tecnologías de las Imágenes, Software Embebido, Micro y Nanoelectrónica. Asimismo, se reconocen intereses transversales: Educación y Capital Humano, Innovación e Investigación y Desarrollo. Estas ya están encontrando dificultades para satisfacer las necesidades, sobre todo porque carecen de capital humano, lo que abre el juego a nuevos actores. El dominio de la tecnología "open-source", que trascenderá cada vez más el dominio de Linux, así como los recursos humanos del país, son capacidades insustituibles en el mundo de los servicios IT y es una fortaleza a explotar por el país. Las mayores amenazas al desarrollo de este sector en Argentina provendrían de la escasez de recursos humanos formados en el área, (menos de 10.000 nuevos ingresos al mercado nacional por año) y de la coyuntura macroeconómica con el tipo de cambio.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) son entendidas como una amplia infraestructura para la sociedad futura, pero también como una herramienta que penetrará casi todos los ámbitos sociales. Existe una percepción generalizada acerca de que las "nuevas industrias" y nuevos servicios basados en la creatividad y la innovación constante son cada vez más importantes.

Estas consideraciones imponen introducir innovaciones no solamente tecnológicas basadas en las TIC, sino en todos los niveles de producción y gerenciamiento de las empresas industriales. La incorporación de estas ideas de integración y unificación requerirá cambios radicales e importantes inversiones, así como el desarrollo de instituciones para la formación de recursos humanos clave.

La comprensión y articulación de estas características debe guiar los esfuerzos principales del sistema científico y tecnológico, incluyendo en el mismo a todos los actores relevantes. Su clasificación incluye: tecnologías centradas en las personas (pequeña, poderosa y barata), redes (de comunicación y sociales), movilidad y ubicuidad (en cualquier lugar, en cualquier momento, de cualquier modo), usabilidad (al alcance de todos, con todos los sentidos) e inteligencia (social, computacional y ambiental).



H. Cámara de Diputados de la Nación

La competencia global presenta nuevos desafíos para los países, y de manera particularmente aguda para los países en vías de desarrollo. Esto ocurre en todas las áreas de la sociedad y la economía, incluyendo producción y negocios, investigación y desarrollo, y educación.

Cuatro factores se han identificado como claves para el desarrollo y se han definido políticas y estrategias para los contextos locales y globales. Este aparece como un camino viable hacia el progreso y el bienestar: a) desarrollar una fuerza de trabajo educada y competente, b) dominar el proceso de innovación, c) desarrollar nuevos servicios para el mercado global y d) aprovechar el conocimiento global.

El primero y fundamental desafío es conducir una mejora sustancial en los sistemas de educación y entrenamiento para todos los/as ciudadanos/as; en esto coinciden todos los gobiernos y especialistas en el mundo. Se trata de un desafío mayor, particularmente para los países subdesarrollados y en vías de desarrollo. La Sociedad del Conocimiento requiere acceso universal al conocimiento y más todavía dominio del conocimiento puesto en acción.

La competencia por (obtener y ofrecer) lugares para producir bienes y servicios es un factor clave en la competencia global; niveles de costos y una fuerza de trabajo competente son cruciales para el éxito en esta carrera. Los países en desarrollo, como Argentina, deben evaluar muy precisamente los campos en los que buscan alcanzar la excelencia en investigación, tecnología e innovación.

El dominio del proceso de innovación es el área de competencia más importante en la economía global. Su importancia no debe concebirse, como ocurre muchas veces, solamente en relación con la investigación y el desarrollo de productos, sino también para los procesos de negocios, la gestión y otras áreas.

El desarrollo de servicios, su conversión en productos y exportación es otra área clave para el futuro. Además de articular las múltiples cadenas de valor (horizontal y vertical) que opera como un gran impulsor de empleo calificado y calidad productiva para la exportación. La producción de servicios abarca una creciente proporción del comercio mundial, así como alrededor de 2/3 del producto bruto global; en Argentina, representa más del 50% del PIB y la tendencia es también creciente.

Una de las características distintivas de la sociedad basada en el conocimiento es la utilización y aplicación masiva y eficiente del conocimiento global. Se trata de un dato de la realidad que asumirá importancia, decisiva en el futuro de la industria, los negocios, la ciencia y la tecnología, y la sociedad en general.

Cada vez más los conocimientos claves se producen fuera de los límites de los pequeños países, pero al mismo tiempo esta información se difunde mucho más rápidamente que en el pasado. Las líneas de política nacional alientan las capacidades para dominar el cambio y



H. Cámara de Diputados de la Nación

construir los mecanismos que posibiliten monitorear los desarrollos internacionales, así como para usar y transferir el conocimiento global al espacio nacional.

Finalmente, se ha fijado como necesario desarrollar capacidades propias e independientes para analizar y manejar riesgos y vulnerabilidades en áreas estratégicas relacionadas con información, telecomunicaciones, energía, medio ambiente, así como en los segmentos de negocios vinculados con las mismas. Argentina busca aprovechar su experiencia en algunas áreas (por ejemplo, energía atómica) y avanzar en muchas otras, para poder lograr una posición competitiva y respetable en el concierto internacional.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.

Victoria Tolosa Paz
Mónica Litza
Juan Carlos Alderete
Alicia Aparicio
Leonardo Grosso
Jimena López
Julio Pereyra
Natalia Souto
Claudia Ormachea
María Rosa Martínez
Carlos Selva
Daniel Gollán